



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

Secretaría Municipal

DEC. ALCALDICIO N° 01138.-

CHEPICA, Junio 02 de 2017.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 24 de Marzo de 2017 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Comunitaria Funcional "**CENTRO DE PADRES JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA SEMILLITA DE AUQUINCO**", con domicilio en la Unidad Vecinal N° 5 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: MARIA CRISTINA PASTEN PEREZ	13.572.256-1
SECRETARIA	: KAREN TAMARA TRONCOSO FUENTES	16.067.612-4
TESORERO	: CONSTANZA GISSELLE PEDRERO RODRIGUEZ	18.174.994-6

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de esta fecha y hasta el 01 de Junio de 2019.-

3.- Inscríbase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes

